

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE MURCIA FACULTAD DE BIOLOGÍA

Versión 01

Junio, 2018





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE BIOLOGÍA

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad de Murcia
Centro	Facultad de Biología
	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría Inicial	X	Seguimiento		Renovación		Ī
----------------------	---	-------------	--	------------	--	---

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre Alfonsa García Ayala / Francisca Martínez Faura	
Cargo	Decana de la Fac. de Biología/ Jefa Área Calidad e Innovac.
Tfno. y correo	<agayala@um.es>/ fmf2@um.es</agayala@um.es>

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA	
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña	
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria	
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA	

Secretaria	Elvira	Juárez	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif.
	Casalengua			Estratégica de ANECA.

⁽¹⁾ Por motivos de salud, no ha participado en esta reunión

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

CSV: GEN-5326-5acf-7e1e-926e-f390-3049-6f7a-6a19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA: 13/06/2018 17:41 | Sin acción específica





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE BIOLOGÍA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:

X	FAVORABLE
	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 12 de junio de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Facultad de Biología de la U. de Murcia.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de auditoría
- · Plan de acciones de mejora

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.

Durante el ejercicio de auditoria se ha detectado una no conformidad (NCM), de categoría mayor y doce oportunidades de mejora. Tanto ésta como las oportunidades y observaciones planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado como adecuado. La Comisión de Certificación ha considerado que la resolución de la NCM resultará sencilla, y por otra parte, reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

No obstante, para sucesivas revisiones deberá insistirse en comprobar el tratamiento y resultados de la NCM, así como de las oportunidades de mejora y/o observaciones señaladas en dicho informe.

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

CSV: GEN-5326-5acf-7e1e-926e-f390-3049-6f7a-6a19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 13/06/2018 17:41 | Sin acción específica





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE BIOLOGÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.

La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.

En Madrid, a 13 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de Certificación:

José Arnáez Vadillo Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018 Página 4 de 4 Versión: 01

CSV: GEN-5326-5acf-7e1e-926e-f390-3049-6f7a-6a19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA: 13/06/2018 17:41 | Sin acción específica

